

Santo Domingo, D.N.  
08 de febrero de 2024

Señor:  
**Ernesto Bournigal Read**  
Superintendente  
Superintendencia del Mercado de Valores de la  
República Dominicana  
Ciudad.-

**Atención: Sra. Olga Nivar**  
**Dirección de Oferta Pública**

**Asunto: Hecho Relevante Decisiones Adoptadas por la Asamblea General de Tenedores de Valores del Fideicomiso de Oferta Pública de Valores Accionario Rica 03 – FU SIVFOP-006.**

Estimados señores:

De conformidad con el Artículo 22 literal o) del Reglamento de Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación del Mercado, R-CNMV-2022-10-MV, quien suscribe, **Rebecca Wachsmann Fleischmann**, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad No. 031-0414694-3, en calidad de Vicepresidente Ejecutiva de la sociedad Fiduciaria Universal, S.A., constituida y organizada de conformidad con las leyes de la República Dominicana, provista del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) Núm. 1-30-95165-9 y en el Registro del Mercado de Valores bajo el Núm. SIVSF-004, con domicilio y asiento social ubicado en la Avenida Winston Churchill esquina Andrés Julio Aybar, Piso Nueve, Citi Tower, de la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, informamos como hecho relevante que, como resultado de la convocatoria realizada en fecha veintitrés (23) del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024), a través de los periódicos “El Caribe” y “El Nacional”, el siete (7) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024) se reunieron en asamblea general tenedores de valores del FIDEICOMISO DE OFERTA PUBLICA DE VALORES ACCIONARIO RICA 03 - FU, inscrito en el Registro de Mercado de Valores con el número SIVFOP-006.

Dicha Asamblea, realizada de manera virtual en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, mediante la aplicación Webex Event, fue presidida por el Representante de la Masa de Tenedores de Valores de Fideicomiso, la sociedad BDO AUDITORIA, S.R.L., inscrita en el Registro del Mercado de Valores bajo el Núm. SVAE-003, debidamente representada por el señor Carlos Alberto Ortega Cordero, titular de la cédula de identidad y electoral número 001-0095715-8, (el “Representante de Tenedores de Valores”), y como Secretaria de la Asamblea se designó a la señora Rebecca Wachsmann, portadora de la cédula de identidad y electoral número 031-0414694-3, adoptándose las decisiones siguientes:

#### **“PRIMERA RESOLUCIÓN**

Los Tenedores de Valores del Fideicomiso de Oferta Pública de Valores Accionario Rica 03 – FU, identificado en el Registro del Mercado de Valores a cargo de la Superintendencia del Mercado de Valores con el número SIVFOP-006, APRUEBAN el nombramiento de la señora REBECCA WACHSMANN, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y



electoral número 031-0414694-3, residente en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, como la Secretaria de la Asamblea. Lo que fue aceptado por tenedores de valores que representan la mayoría de los valores de El Fideicomiso, presentes y representados.”.

#### **“SEGUNDA RESOLUCIÓN**

Los Tenedores de Valores del Fideicomiso de Oferta Pública de Valores Accionario Rica 03 – FU, identificado en el Registro del Mercado de Valores a cargo de la Superintendencia del Mercado de Valores con el número SIVFOP-006, APRUEBAN en todas sus partes la Nómina de los Tenedores Presentes o Representados en la Asamblea General de Tenedores de Valores, la cual figura encabezando la presente acta y forma parte integral de la misma. En consecuencia, LIBRAN ACTA de que la asamblea se encuentra válidamente constituida y apta para deliberar y adoptar decisiones como Asamblea General de Tenedores de Valores, por encontrarse representados suficientes Tenedores del Fideicomiso, para conformar el quórum requerido por el Acápite 11.3 del Contrato de Emisión Única de Valores de Fideicomiso y el artículo 351 de la Ley de Sociedades, para la celebración de las asambleas generales de obligacionistas, el cual aplica por mandato del artículo 351 de la Ley del Mercado de Valores.”.

#### **“TERCERA RESOLUCIÓN**

Los Tenedores de Valores del Fideicomiso de Oferta Pública de Valores Accionario Rica 03 – FU, identificado en el Registro del Mercado de Valores a cargo de la Superintendencia del Mercado de Valores con el número SIVFOP-006, APRUEBAN para que, en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la sociedad comercial “Pasteurizadora Rica” a celebrarse el doce (12) del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024), los votos que le corresponden a Fiduciaria Universal, S.A., en calidad de administradora del Fideicomiso de Oferta Pública de Valores Accionario Rica 03 – FU, sean a favor del nombramiento del Sr. David Alberto Malena Rodríguez, como Comisario de Cuentas de la sociedad Pasteurizadora Rica, S.A. correspondiente para los próximos dos (02) ejercicios sociales, es decir, hasta la fecha en que se celebre la Asamblea General Ordinaria Anual que deba conocer de las Cuentas y el Balance General del ejercicio social que cerrará el treinta y uno (31) del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024). Su función tendrá carácter retroactivo, es decir, que está facultado para la revisión del periodo terminado el 2023. La asamblea dispone además que el Comisario de Cuentas recibirá por sus funciones una remuneración mensual ascendente a la suma de dos mil trescientos

dólares de los Estados Unidos con 00/100 (USD\$2,300.00), o su equivalente en Pesos Dominicanos; y, en consecuencia, instruyen a Fiduciaria Universal, S.A., para que vote en ese mismo sentido en la Asamblea General de Accionistas de Pasteurizadora Rica, S.A. antes citada.”.

#### **“CUARTA RESOLUCIÓN**

Los Tenedores de Valores del Fideicomiso de Oferta Pública de Valores Accionario Rica 03 – FU, identificado en el Registro del Mercado de Valores a cargo de la Superintendencia del Mercado de Valores con el número SIVFOP-006, APRUEBAN para que, en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la sociedad comercial “Pasteurizadora Rica” a celebrarse el doce (12) del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024), los votos que le corresponden a Fiduciaria Universal, S.A., en calidad de administradora del Fideicomiso de Oferta Pública de Valores Accionario Rica 03 – FU, sean a favor de la designación de la Sra. Elsa María



Álvarez Bonilla, como Presidente Ad-Vitam de Pasteurizadora Rica, S.A.; y, en consecuencia, instruyen a Fiduciaria Universal, S.A., para que vote en ese mismo sentido en la Asamblea General de Accionistas de Pasteurizadora Rica, S.A.”.

#### “QUINTA RESOLUCIÓN

Los Tenedores de Valores del Fideicomiso de Oferta Pública de Valores Accionario Rica 03 – FU, identificado en el Registro del Mercado de Valores a cargo de la Superintendencia del Mercado de Valores con el número SIVFOP-006, instruyen a Fiduciaria Universal, S.A., en calidad de administradora del Fideicomiso de Oferta Pública de Valores Accionario Rica 03 – FU, APRUEBAN, para que, en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la sociedad comercial “Pasteurizadora Rica” a celebrarse el doce (12) del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024), los votos que le corresponden a Fiduciaria Universal, S.A., en calidad de administradora del Fideicomiso de Oferta Pública de Valores Accionario Rica 03 – FU, sean a favor del nombramiento del Sr. Pedro G. Brache Álvarez, como apoderado para realizar los depósitos y registros necesarios relacionados con la indicada Asamblea en el Registro Mercantil y en cualquier otro organismo público que fuere de lugar.”.

#### “SEXTA RESOLUCIÓN

Los Tenedores de Valores del Fideicomiso de Oferta Pública de Valores Accionario Rica 03 – FU, identificado en el Registro del Mercado de Valores a cargo de la Superintendencia del Mercado de Valores con el número SIVFOP-006, indican no tener ningún otro punto a tomar conocimiento o resolución”.

Atentamente,

**Rebecca Wachsmann Fleischmann**  
Gestor Fiduciario  
*Fiduciaria Universal, S.A.,*